

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21- 7269 de 27-09-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 10-09-2021

Se retira el: 19-09-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 20-09-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011523816
Fecha Sol: 10/09/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE COMUNICACION SE LLAMA AL
DESTINATARIO Y EL TELEFONA ESTA
FUERA DE SERVICIO (NS)

Contacto: INDIRA

35



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439490
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mimtic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mimtic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011523816

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 06/09/2021 10:33		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 6455481	CEDULA / TI / NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside	No.35	1 2
PARA YADIRA ROMERO MORENO	CUENTA: 83-001-0001247	PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
MANGA C26 21 -78		1	Dir. errada	No.34	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 3156234447	CEDULA / TI / NIT	1			
	COD. POSTAL	VALOR DECLARADO	Fecha de devolución al remitente	D:	M:
	RECIBE LOS SABADOS: SI	10000		A:	M:
NOTAS		VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:	Guía complementaria de devolución	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC,Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	FLETE VARIABLE			
	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	0			
		OTROS			
		0			
		TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 07/09/2021	D:	M:
		0		A:	M:
		CARTAPORTEÑO		F:	M:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio o tienda que usted registra, y por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 194370

RECOLECCION - FOPEROI



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439490
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0061 de marzo: 14/2000
Lic.Mimtic 001368 Jul 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mimtic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011523816

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 06/09/2021 10:33		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 6455481	CEDULA / TI / NIT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside	No.35	1 2
PARA YADIRA ROMERO MORENO	CUENTA: 83-001-0001247	PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
MANGA C26 21 -78		1	Dir. errada	No.34	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 3156234447	CEDULA / TI / NIT	1			
	COD. POSTAL	VALOR DECLARADO	Fecha de devolución al remitente	D:	M:
	RECIBE LOS SABADOS: SI	10000		A:	M:
NOTAS		VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:	Guía complementaria de devolución	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC,Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	FLETE VARIABLE			
	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	0			
		OTROS			
		0			
		TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 07/09/2021	D:	M:
		0		A:	M:
		CARTAPORTEÑO		F:	M:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio o tienda que usted registra, y por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 194370

ORIGEN EN VIA - FOPEROI



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: YADIRA ROMERO MORENO

ATENCIÓN: 85389

Fecha: 19 de agosto de 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7269 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 27 de Agosto de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 06 de Septiembre de 2021.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 27 de agosto de 2021

PAC-DR-21- 7269

Señor(a)

YADIRA ROMERO MORENO

Dirección de Notificación: MANGA C26 21 -78

Teléfono: 3156234447

CARTAGENA-BOLIVAR

Asunto: Respuesta a solicitud N° 85389

Póliza: 517028

Respetado(a) Señor(a) YADIRA ROMERO MORENO

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita El predio al cual le corresponde el contrato 517028- Se encuentra desocupado desde le mes de Mayo del año 2021 - Corresponde a un local comercial el cual dio por terminado su contrato de arrendamiento - Por favor solicitamos se haga la visita al inmueble para corroborar la informacion y por realizar el ajuste correspondiente a los cobros fijos que se cargan por servicio de aseo los cuales son extremadamente altos , dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si/No
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	517028
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	AGOSTO

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada el 23 de agosto de 2021 en donde se constató la desocupación del inmueble.

De acuerdo a lo manifestado por el usuario relacionado con la desocupación del predio desde mayo/2021, Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en CONCEPTO 194 de 2005, señaló que: "Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.". Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos o devolución de los valores facturados.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias – Colombia.

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification



Vigilado
Superservicios



PACARIBE
S.A. E.S.P.

INFORMAR que, para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21- 7269 el usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification



Vigilado
Superservicios